



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 05 SEP 2025

Expediente Electronico N° SO-202/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-191/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el Redictado de las asignaturas **“Elementos de Programación”**, **“Matemática para Informática”** y **“Computación”**, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el segundo cuatrimestre del año 2025.

Que, el docente responsable de la cátedra **“Matemática para Informática”**, C.U. Gustavo Mamaní, informa que se hará lugar al pedido realizado por alumnos, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en días y horarios a convenir.

Que, los docentes responsables de las cátedras **“Elementos de Programación”** y **“Computación”**, Prof. Eusebio Méndez y del Prof. Luis Segovia, informa que se hará lugar al pedido realizado por alumnos, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse los días martes, jueves y viernes, en el horario de 20:00 a 22:00 hs.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, con relación al redictado de las asignaturas **“Elementos de Programación”**, **“Matemática para Informática”** y **“Computación”**, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el segundo cuatrimestre del año 2025; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Redictado para el segundo cuatrimestre del año 2025 de la asignatura **“Matemática para Informática”**, para las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del C.U. Gustavo Mamaní, y a realizarse en días y horarios a convenir, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el Redictado para el segundo cuatrimestre del año 2025 de las asignaturas **“Elementos de Programación”** y **“Computación”**, para las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del Prof. Eusebio Méndez y del Prof. Luis Segovia, y a realizarse los días martes, jueves y viernes, en el horario de 20:00 a 22:00 hs, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondientes, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA